

SERIE
CIUDADANÍA Y
PODER LOCAL

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA

PODER Y EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES



EL PODER ES
UN PROCESO,
UNA CONSTRUCCIÓN,
YA SEA PERSONAL O
COLECTIVA.



© **DECIDAMOS**

Campaña por la Expresión Ciudadana

Colón 1700 c/ París. Asunción, Paraguay

Teléfonos: (595 - 21) 425 850/2

Fax: (595 - 21) 421 888

comunicacion@decidamos.org.py

www.decidamos.org.py

DISEÑO GRÁFICO

Entre Paréntesis

IMPRENTA

SV

TIRADA

1000 ejemplares

Febrero 2014

ESTE MATERIAL SE IMPRIME CON EL APOYO DE:



ÍNDICE

4

INTRODUCCIÓN

5

PODER Y
EMPODERAMIENTO

6

TIPOS DE PODER

8

LAS RELACIONES DE PODERES EN
NUESTRAS ORGANIZACIONES Y
EN LA SOCIEDAD

10

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ
ORGANIZARSE?

12

CARACTERÍSTICAS DE
UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA

16

LOS DESAFÍOS DE
LAS ORGANIZACIONES

18

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOM

INTRODUCCIÓN

Desde las organizaciones sociales y populares, desde el trabajo cotidiano que realizamos en nuestras comunidades, podemos ver en la práctica que el poder es algo que se va construyendo, que se va generando desde personas y grupos, con el objetivo de lograr transformar la realidad o incidir en un tema en el que tengamos interés, o en el que estemos trabajando. Es decir,

el poder no es propiedad de algunas personas o grupos: toda persona o grupo tiene la posibilidad de ejercer algún poder en algún momento, pero entendiendo que el poder no es un hecho puntual o aislado, sino que es un proceso, una construcción de la que son parte muchos factores, aspectos y condiciones, tanto personales como sociales.

Pero en la sociedad existe un desequilibrio que hace que el poder se encuentre concentrado en unas pocas manos, dejando a gran parte de la sociedad en una situación de falta de poder para decidir y tener mayor control sobre sus propias vidas¹. Revisando esta idea, la palabra **“desequilibrio”** nos da la idea de que hay otras personas, otros grupos que también tienen poder pero que el mismo es menor al poder de esas pocas personas, es decir que hay desigualdad. Lo mismo ocurre con la palabra **“concentrado”**: estas pocas personas lograron concentrar todo el poder de ellas, quitando poder a otras.

En síntesis, el poder es un proceso, una construcción, ya sea personal o colectiva.

¹ “El marco del empoderamiento”, del Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (IMDEC), para la Escuela Metodológica Nacional de Educación Popular, México, 2004. Pág. 1.

1.

PODER Y EMPODERAMIENTO

¿Cómo podemos construir, desarrollar, generar ese poder individual y colectivo? Empoderamiento es el desarrollo y ejercicio de capacidades necesarias para participar en las decisiones que afectan nuestra vida de manera significativa, participación que necesariamente tiene que darse junto con otros para que sea efectiva, para que tenga fuerza². Entonces, “empoderarse” es desarrollar y construir poder, poco a poco, pero con un fin determinado: tomar decisiones para incidir y transformar la realidad en la que vivimos.

Esta definición nos expresa la importancia de desarrollar capacidades y habilidades personales y colectivas para tener el poder de cambiar

nuestra realidad, para construir un poder que nos de la oportunidad de tener control sobre nuestras vidas. Esas habilidades y capacidades pasan por la educación, por la concienciación, por ver la mejor forma de tomar decisiones en nuestros grupos sociales (la familia también es un grupo social) y organizaciones, por hacer una adecuada división de tareas y responsabilidades, por poner en práctica mecanismos para resolver pacíficamente los conflictos (diálogo, negociación), por planificar y realizar acciones efectivas de exigibilidad de nuestros derechos al Estado, entre otras cosas.



¹“El marco del empoderamiento”, del Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (IMDEC), para la Escuela Metodológica Nacional de Educación Popular, México, 2004. Pág. 1.

2.

TIPOS DE PODER

Para seguir comprendiendo esta nueva concepción del poder, es importante echar una mirada a los diversos tipos de poder.

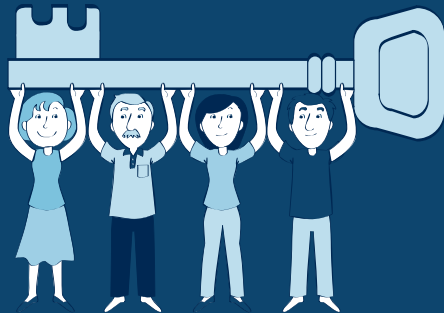
PODER "SOBRE": Es el tipo de poder donde se da una relación de sometimiento, explotación y dominación de uno sobre otro. Es el poder vertical o jerárquico. El poder "sobre" se fortalece quitando poder a otras personas y grupos, lo cual hace que la persona o grupo que está ejerciendo este tipo de poder aumente y acumule cada vez más poder. Y a mayor poder, mayor dominación y violencia hacia las personas o grupos sometidos³. Generalmente este tipo de poder se ejerce desde sectores del Estado y personas y grupos

³ Conceptos desarrollados a partir del Manual de capacitación en género de la organización Oxfam GB. La denominación de los cuatro tipos de poder corresponde exactamente a los expresados en el mencionado Manual, aunque las comillas en el Poder "sobre", Poder "para" y Poder "con" las agregamos nosotros para resaltar su significado.

autoritarios y con muchos recursos económicos, que creen que las personas y grupos sometidos son como simples objetos, cosas, o medios para lograr un fin que sólo beneficia a esas personas y grupos que utilizan el poder "sobre". Este poder, finalmente, no respeta las diversidades, las diferentes formas de pensar, sostiene la tesis del "pensamiento único".

PODER "PARA": Es un poder creativo. Consiste en que las personas y grupos utilizan sus capacidades, sus habilidades para lograr cambios, solucionar problemas, defender sus derechos, etc.

PODER "CON": Aquí hablamos de que el poder se genera o se construye con otras personas, es un poder horizontal, donde todas y todas somos importantes. Al



tener objetivos comunes “con” otras personas, todas nos empoderamos, tanto en forma personal como en forma colectiva. El poder “con” representa el poder que se construye desde las organizaciones sociales y comunitarias, en las cuales la unidad de objetivos, estrategias y acciones son fundamentales para resolver situaciones que serían imposibles de solucionar en forma individual. El poder “con” rescata el hecho de que los problemas que afectan a una colectividad deben ser solucionados colectivamente, es decir a través de las personas que se organizan para ello. La unidad de la gente es un elemento fundamental de este tipo de poder.

PODER INTERIOR: Tiene que ver con el reconocimiento de cada uno de nosotros y nosotras, como personas con una determinada identidad, con ciertos gustos, con virtudes y defectos, con fortalezas y debilidades; y a partir de ese reconocimiento tenemos la capacidad de establecer relaciones constructivas con otras personas. El poder interior empieza en uno mismo, y se potencia y se enriquece en las relaciones sociales que establezcamos.

Una organización o sociedad que busque respetar y potenciar el poder interior de sus miembros, deberá reconocer la diversidad de formas de pensamiento e identidades en el colectivo, y las considerará una

fortaleza que empodera mucho más a la organización y a la sociedad toda.

Luego de ver esta clasificación, queda claro que lo que necesitamos en nuestras organizaciones y en la sociedad son prácticas y actitudes de construcción de nuestro poder como personas (poder “para” y poder interior) y como grupo o colectivo (poder “con”). Son nuevas maneras de entender y ejercer el poder, desde las cuales se proponen nuevas formas de hacer política, una política no reducida a la cuestión de gobierno y de los partidos políticos, sino una política entendida como asociación de los esfuerzos e intereses individuales, pero con una visión colectiva para transformar nuestra realidad. Es decir, lo personal siempre está presente, pero con un objetivo colectivo, buscando el bienestar de la comunidad y de la sociedad.

La antigua concepción del poder (hoy todavía practicada por muchas personas y sectores), y el poder “sobre”, son dos formas de poder que nos siguen empobreciendo, sometiendo, y violando nuestro derechos humanos. La dictadura stronista, el gobierno actual, los gobiernos siguientes a la dictadura, y varios grupos autoritarios y élites han practicado y siguen practicando estas formas de poder, y los lamentables resultados están a la vista.

3.

LAS RELACIONES DE PODERES EN NUESTRAS ORGANIZACIONES Y EN LA SOCIEDAD

En todo grupo social hay poder o poderes, que pueden ejercerse de diversas formas.

Por ejemplo, al interior de nuestras organizaciones podemos observar que existen varios poderes que entran en juego al momento de tomar decisiones, diseñar las estrategias y definir y ejecutar acciones. A esto es lo que se llama "juego o relación de poderes", que es un hecho normal y que sucede en todo grupo u organización social.

Esta relación de poderes no es necesariamente negativa, como quizá muchas veces hemos escuchado. Si en esa relación de poderes predominan el poder "con" y la práctica del poder "para" y el poder interior, podemos estar convencidos y convencidas que las consecuencias serán positivas para nuestras organizaciones y para nuestras comunidades, ya que de esa manera se está promoviendo la unidad, la participación, el respeto a las diferentes formas de pensar, y de que cada uno y cada una de las personas de la organización son importantes para el logro de los objetivos. Lo importante es qué tipo de poder estamos ejerciendo y cómo lo estamos haciendo.

Y así como al interior de nuestras organizaciones se da una relación o juego de poderes, en la sociedad también ocurre lo mismo. Y también en esta relación de poderes es importante ver que tipo de poder se ejerce y cómo se ejerce.

Cuando las democracias son débiles o solamente formales, la ciudadanía se encuentra muchas veces sometida a una perjudicial relación de poderes, resultando frecuentemente excluida y sometida al mal uso del poder por parte del Estado, y al poder de grupos autoritarios o económicamente privilegiados⁴. Poderes económicos que buscan acumulación de riquezas, poderes políticos (autoridades) que desvirtúan su carácter de representantes del pueblo, y el Estado que muchas veces ejerce poder para acomodar las reglas de juego para intereses personales de los gobernantes y personas cercanas a ellos.

Y ante este juego de poderes que perjudica a la mayoría de la ciudadanía, es fundamental el hecho de buscar la construcción de un poder democrático desde esa ciudadanía, que sirva para controlar a los poderes negativos existentes (sectores del Estado, grupos económicos y autoritarios), impidiendo que los mismos alcancen sus objetivos sectoriales, y reivindicando una ciudadanía soberana, participativa, protagonista de la transformación de su realidad.

⁴ Material "Participación Ciudadana", elaborado por Decidamos para la Escuela de Ciudadanía. Agosto, 2006. Pág. 9.



Y cómo puede empoderarse la ciudadanía a través de la participación? Ejerciendo el poder "con", que también consiste en crear y construir nuevas relaciones sociales, más horizontales, respetuosas, y alejadas del autoritarismo y la intolerancia. Es decir, poner en práctica relaciones sociales acordes con el modelo de sociedad en que aspiramos vivir.

4.

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ ORGANIZARSE?

La construcción de la democracia es un asunto colectivo, y la búsqueda de ella debe ser fuertemente impulsada en un ámbito colectivo, pero entendiendo que también hay un componente individual.

Es por ello que un motivo de creación de la organización es que "...de la unión de las personas o de diferentes agrupaciones se pueden obtener mejores beneficios y mayores resultados que afectan a toda una comunidad y que individualmente no sería posible resolver"⁵.

Una organización es sinónimo de ciudadanos y ciudadanas unidos/as por un objetivo común.

⁵ Libro "Hacia una gestión participativa y eficaz", de David Burin, Istvan Karl y Luis Levin, 3ª edición, Ediciones CICCUS, Buenos Aires, 1998. Página 233.

Vemos así que la organización es un componente fundamental para la construcción de la democracia. **Las organizaciones sociales son el espacio donde deben impulsarse esas nuevas relaciones sociales coherentes con los principios y valores democráticos**, lo cual las fortalecerá y generará acciones fuertes de exigencia y reclamo al Estado y a las autoridades para que los derechos ciudadanos tengan vigencia.

Por supuesto que la práctica de esos valores no es sencilla. Más aún viendo que la historia de dictaduras de nuestro país ha influido y "contaminado" muchas de nuestras relaciones sociales, y hoy existen situaciones en las cuales inconscientemente reproducimos valores autoritarios dentro de las organizaciones sociales, que lo que hacen es debilitarlas y disminuir la capacidad de incidencia para cambiar la realidad en la que vivimos.

Y las organizaciones también deben enfrentarse a un modelo de sociedad donde se potencian la fragmentación y las desigualdades sociales. Y deben buscar incidir en un Estado que promueve justamente este modelo de sociedad, y que también se maneja con un carácter asistencialista.

Las organizaciones sociales pueden incidir para que el Estado busque soluciones de fondo a la grave situación social, y para introducir en la opinión pública y en el gobierno los temas que deben debatirse, es decir aquellos que tienen directa influencia con los intereses de la gente.



5.

CARACTERÍSTICAS DE UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA

Así, a continuación se comparten algunos aspectos fundamentales que deberían caracterizar a las organizaciones vecinales y comunitarias democráticas.

A. COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

Es imprescindible que sus miembros expresen adhesión a los objetivos de la organización y estén dispuestos a dedicar tiempo y esfuerzo a las actividades de la organización.

Es importante mencionar también que las personas que integran la organización lo hacen en forma voluntaria, dando su tiempo libre, es decir que no reciben un salario por estar en la misma.

Las reuniones y actividades de la organización en su mayor parte se dan en los momentos de descanso de los horarios laborales, y también cuando sus integrantes no tienen que cumplir con otras obligaciones (personales y/o familiares). Por lo tanto, es necesario tener en cuenta estos factores, en los cuales los/as miembros/as tienen que balancear sus propias obligaciones con el compromiso que asumieron al integrar la organización.



B. ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Este componente depende de varios aspectos, entre ellos una clara definición de los objetivos de la actividad a ser realizada, y una adecuada planificación de la misma. La distribución de tareas y responsabilidades es forma de construir y ejercer un poder colectivo en la organización, teniendo en cuenta que cada una de ellas son igualmente importantes, independientemente de quién la realiza, sean dirigentes u otros/as miembros/as.

Dentro de este componente, deben tenerse en cuenta dos cuestiones muy importantes:

- las habilidades y capacidades de las y los miembros, y
- el tiempo disponible de cada uno/a de ellos/as.

C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FLEXIBLE E INCLUYENTE

La estructura organizativa es un buen ejemplo de la coherencia que hay entre los fines de la organización y los principios democráticos. En la estructura de la organización deben considerarse al mismo tiempo dos aspectos muy importantes: el equilibrio en la asignación de

funciones y responsabilidades de cada miembro/a, y una estructura que permita la práctica de relaciones sociales igualitarias y horizontales entre sus integrantes.

Muchas veces en una organización se invierte mucho esfuerzo en definir la estructura de la misma. Se trata de tener en cuenta todos los cargos, espacios y funciones que deben existir (asambleas, reuniones, secretarios/as, coordinadores/as, vocales, tesoreros/as, etc.), llegándose en muchos a casos a convertir a la organización en una estructura muy rígida que se concentra solamente en cumplir con ciertos formalismos, olvidando que las relaciones sociales son fundamentales para que la misma se fortalezca. En este sentido es importante que la organización cuente con una estructura flexible que permita su funcionamiento operativo para el logro de sus objetivos.

También esta estructura debe ser incluyente, donde se motive la participación de las personas que integran las bases de la organización, es decir de aquellas que no integran específicamente un cargo directivo. Podríamos decir que las bases son una de las principales “fuentes de vida” de la organización. “Una



organización necesita del buen funcionamiento de su estructura, pero la preocupación central debe estar puesta en el dinamismo que le imprimen sus bases”⁶. Actividades de planificación conjunta de actividades, espacios de integración y educativos son algunas formas en las cuales se debe dar participación a las bases.

D. PARTICIPACIÓN ABIERTA A LA COMUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES

La organización debe generar mecanismos y crear espacios para la participación de los vecinos y vecinas que no integran directamente la organización. Al haber estas actividades abiertas para la comunidad, la organización se fortalece y la gente que no lo integra ve que es un espacio válido, interesante y que puede representar realmente

⁶ Libro “Ser dirigente no es cosa fácil – Métodos, estilos y valores del dirigente popular”, 5ª edición, Editado por el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), México, 2002. Página 29.

los intereses de la comunidad. Además ello puede hacer que más gente finalmente forme parte de la organización. De esta forma, la organización adquiere visibilidad pública ante la comunidad, y empieza a tener representatividad y legitimidad de la gente.

E. TOMA COLECTIVA DE DECISIONES

La forma en que se toman decisiones en la organización también es un fuerte síntoma de si en ella se ponen en práctica los principios y valores democráticos. Mientras más colectiva sea la toma de decisiones (tratando de llegar al consenso), mayor fuerza tiene la decisión tomada y sus miembros/as se sienten mucho más parte e identificados con la organización y sus objetivos.

Es muy importante tomarse el tiempo necesario para la toma de decisiones, ya que un buen proceso en la misma generará también un mayor convencimiento

y entusiasmo para realizar las actividades que se planifiquen. Y en ella deben tenerse en cuenta las diversidades de intereses existentes. Habrán casos en que probablemente sea necesario votar, pero el desafío, sobre todo desde la dirigencia en este caso, es tratar de involucrar en la actividad a aquellas personas que manifestaron su desacuerdo con una determinada decisión. Una organización no debe depender de la decisión de las mayorías, sino principalmente de la participación de todos y todas.

F. CAPACIDAD DE AUTOGESTIÓN

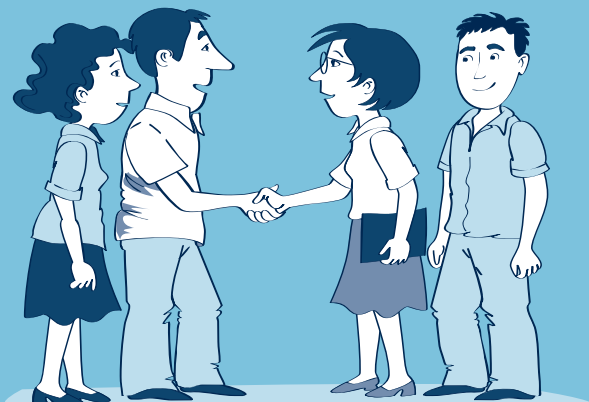
“Es la forma organizativa que lleva a la máxima expresión la socialización del poder y participación en la toma de decisiones”⁷. La autogestión es un reflejo claro del nivel de autonomía de una organización, y puede decirse que representa una síntesis de los puntos mencionados anteriormente.

La autogestión demuestra: que las relaciones sociales horizontales y el trabajo conjunto produce entusiasmo en la gente y mayor impacto de

las actividades, que los recursos económicos necesarios para las mismas pueden ser generados desde la misma organización y en muchos casos no representan una limitación para llevar adelante determinadas acciones, y que el poder “con” puede ser realidad.

G. TRABAJAR CON OTRAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE REDES O ALIANZAS

La constitución de alianzas o redes puede aumentar la capacidad de incidencia de las organizaciones, y es una fuerte expresión del poder colectivo y ciudadano. Lo fundamental aquí es que este trabajo conjunto se asiente sobre objetivos bien concretos, y que exista claridad sobre el rol y la contribución que cada organización podrá brindar a la red o alianza para realizar las actividades planificadas y lograr los objetivos propuestos.



⁷ Libro “Hacia una gestión participativa y eficaz”, de David Burin, Istvan Karl y Luis Levin, 3ª edición, Ediciones CICCUS, Buenos Aires, 1998. Página 250.

6.

LOS DESAFÍOS DE LAS ORGANIZACIONES

Las organizaciones vecinales y comunitarias tuvieron y tienen un protagonismo fundamental en sus localidades, y también a nivel nacional. Y los desafíos que tienen son varios. Uno de ellos es que la organización vaya desarrollando progresivamente prácticas cada vez más democráticas e incluyentes.

El funcionamiento de la organización debe representar un ejemplo de cómo queremos que funcione o sea la sociedad.

Al desarrollar este tipo de prácticas, la organización está asumiendo también el desafío de ejercer y construir un poder colectivo, un poder ciudadano que puede generar cambios que influyan favorablemente en la

comunidad o sociedad, y que a la vez resta poder a grupos autoritarios o económicos privilegiados que se encuentran dentro del Estado o vinculados al mismo. Construyendo el poder es cuando se construye ciudadanía activa.

Otro desafío importante es que la organización debe desarrollar la capacidad de trabajar para generar e incidir en soluciones de fondo a la situación social local, regional, o nacional. Las organizaciones vecinales y comunitarias accionan para la solución a problemas cotidianos y urgentes que afectan a la gente, lo cual está bien, pero sus acciones deben dirigirse también y con fuerza a lograr que las soluciones a esas situaciones sean permanentes o definitivas.

Y es en este sentido que decimos que la organización puede incidir para lograr una comunidad (barrio, compañía, municipio, ciudad) democrática, educadora, incluyente, y habitable⁸.

Vemos así que el rol de las organizaciones en la democracia es decisivo, tanto a nivel local como nacional. Cuando se habla de una comunidad democrática,

“...no se trata solamente de una ciudad donde existen gobernantes democráticamente electos, sino más bien de una ciudad donde existen la solidaridad, la confianza, la reciprocidad, la equidad, el sentido de la vida comunitaria y finalmente la autonomía de las organizaciones sociales”⁹. “En definitiva, la base de la democracia se asienta en la presencia activa de las organizaciones...”¹⁰.



⁸ Cuadernillo “La voz de los habitantes – Talleres temáticos para el fortalecimiento organizacional”, elaborado por el Sindicato de Trabajadores Sociales (STS), Asunción, 2003. Página 5.

⁹ Cuadernillo “La voz de los habitantes – Talleres temáticos para el fortalecimiento organizacional”, elaborado por el Sindicato de Trabajadores Sociales (STS), Asunción, 2003. Página 5.

¹⁰ Libro “Hacia una gestión participativa y eficaz”, de David Burin, Istvan Karl y Luis Levin, 3ª edición, Ediciones CICCUS, Buenos Aires, 1998. Página 259.

7.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOM

En la actual LOM existe una serie de mecanismos de participación ciudadana que tienen vecinos y vecinas que es importante conocer e implementar para mejorar la calidad de nuestras ciudades.

Estos mecanismos, en general no eran contemplados en la anterior, representan oportunidades para la ciudadanía



de aumentar su participación y así incidir en la municipalidad y en las autoridades municipales. Es importante tener en cuenta, que además de estos mecanismos establecidos en la LOM, la participación ciudadana puede darse a través de múltiples formas, espacios y acciones.

Ahora veamos algunos detalles más para conocer mejor cada uno de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la actual LOM.

A. SE RECONOCE LA LIBERTAD DE ORGANIZACIÓN

En el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal (LOM) se reconoce la libertad de asociación al establecer que “La ciudadanía puede darse las formas de organización que estime más apropiadas para el desarrollo de sus intereses, de conformidad con el Art. 42 de la Constitución Nacional”.



Estas disposiciones de la Nueva Ley Orgánica son avances interesantes dado que ya no concibe a las organizaciones vecinales como un órgano dependiente de las autoridades Municipales, sino que les reconoce autonomía y libertad para organizarse como más les convenga y además, establece como obligación de las autoridades promover la participación en diferentes espacios y niveles.

B. LA MUNICIPALIDAD ESTÁ OBLIGADA A DAR INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LOM

Las autoridades Municipales están obligadas a proporcionar toda información pública que se haya creado u obtenido, dentro del plazo que se les señale, el cual no podrá ser mayor de quince días (Art. 68, Ley 3966/10).

Esta disposición es nueva y en la medida que exijamos su cumplimiento lograremos poco a poco que se rompa con la idea de las autoridades son “dueñas” de la información pública y que pueden hacer incluso, utilización arbitraria de ella.

No debemos olvidar que tener la información correcta en el momento adecuado favorece una participación más activa de la ciudadanía, y también será fundamental su cumplimiento para tener Municipalidades más transparentes y democráticas.

C. CONVOCAR A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS YA ESTÁ EN LA LEY

En el Art. 69 de la Ley Orgánica Municipal se establece la posibilidad de convocar a Audiencias públicas para diversos asuntos.



El citado artículo dice “Las Municipalidades podrán convocar a audiencias públicas para brindar información al público, recabar la opinión de la ciudadanía, evaluar la calidad de los servicios o debatir otros asuntos de interés público”.

Se establece que las y los participantes tendrán derecho a opinar, debatir, formular observaciones y sugerencias sobre el tema objeto de la convocatoria. Las audiencias públicas tendrán carácter consultivo, por lo tanto las opiniones y propuestas presentadas en ella no son vinculantes. La forma de realización de las audiencias públicas será reglamentada por ordenanza.

Aunque todavía con limitaciones, la posibilidad de tener estos espacios abre la oportunidad de una participación ciudadana más activa y propositiva y, por otro lado, tener la oportunidad que las autoridades comprendan la importancia de estos espacios para mejorar su gestión y para profundizar la democracia local.

D. PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL Y EN LAS DE SUS COMISIONES ASESORAS

El artículo 70 de la LOM establece el carácter público de las sesiones de la Junta Municipal, y en el artículo

71 se señala que el orden día de las sesiones debe hacerse público al menos un día antes de las sesiones ordinarias. Estas disposiciones brindan la oportunidad de que la ciudadanía pueda seguir de cerca el debate y las decisiones que adopta la Junta Municipal sobre diferentes cuestiones de interés para la población que vive en la localidad.

Por lo tanto, en el artículo 72 se establece que “Las organizaciones ciudadanas podrán solicitar a la Junta Municipal un espacio para efectuar alguna exposición verbal ante las Comisiones Asesoras de la Junta Municipal que guarde relación con algún punto del orden del día o bien tenga un interés relevante para su organización y para la población en general”. Lo establecido en este artículo abre un espacio en el que las organizaciones pueden hacer escuchar sus puntos de vista y hacer llegar sus propuestas a las y los concejales.

E. PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZA A TRAVÉS DE LA “INICIATIVA POPULAR”

Antes de esta LOM, la iniciativa popular era solamente para presentar proyectos de leyes nacionales (ante el Parlamento Nacional). Ahora, con esta LOM también podemos presentar un

proyecto de ordenanza municipal (Art. 39) y la Junta Municipal está obligada a tratarla dentro de los plazos establecidos en la ley, siempre que hayamos cumplido con todos los requisitos para este tipo de iniciativas.

La condición esencial para la iniciativa popular es que el proyecto presentado sea acompañado por la firma de ciudadanos y ciudadanas del municipio, teniendo en cuenta lo señalado en el inciso b) del art. 39. Es decir, el proyecto presentado debe ser acompañado por la firma de por lo menos:

- el 5% (cinco por ciento) de electores en distritos de 1 a 20.000 electores;
- del 4% (cuatro por ciento) en distritos electorales de 20.001 a 50.000 electores;
- del 3% (tres por ciento) en distritos de 50.001 a 100.000 electores; y del 2% (dos por ciento) en distritos electorales de más de 100.000 electores.

Los electores firmantes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Cívico Permanente correspondiente al Municipio, y deberán estar

identificados con su nombre, apellido y número de documento de identidad.

La **participación ciudadana** es la intervención activa de la ciudadanía y de sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones sobre los diversos problemas que les afectan, incluyendo la incidencia en las decisiones que toman las autoridades públicas tanto a nivel local, regional y nacional.

Por lo que también “es el derecho de la comunidad a intervenir en las decisiones que le afectan, evitando que se le impongan decisiones o actuaciones y se vacíe de contenido la democracia”¹¹.



¹¹ Clyde Soto, Ponencia “Ciudadanía y Democracia”, año 2007.

BIBLIOGRAFÍA

- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana “Comisiones Vecinales ¿Para qué?” Abril 2010.
- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana “Dirigencia democrática” Material 7 Escuela de Ciudadanía. Setiembre 2006.
- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana “Las organizaciones vecinales y comunitarias” Material 8 Escuela de Ciudadanía. Octubre 2006.
- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana “Ley Orgánica Municipal”. Marzo 2010.
- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana “Mecanismo de participación a nivel local” Módulo 2 Proyecto de Apoyo a Organizaciones Locales. Julio 2011.
- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana “Participación Ciudadana” Material 5 Escuela de Ciudadanía. Julio 2006.
- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana “Política y Poder” Material 6 Escuela de Ciudadanía. Setiembre 2006.
- Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (IMDEC) “El marco del empoderamiento”, para la Escuela Metodológica Nacional de Educación Popular. México 2004.
- Soto, Clyde (Centro de Documentación y Estudios), Ponencia “Ciudadanía y Democracia”, Paraguay. Mayo 2007.

La participación ciudadana es la intervención activa de la ciudadanía y de sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones sobre los diversos problemas que les afectan, incluyendo la incidencia en las decisiones que toman las autoridades públicas tanto a nivel local, regional y nacional.

Por lo que también “es el derecho de la comunidad a intervenir en las decisiones que le afectan, evitando que se le impongan decisiones o actuaciones y se vacíe de contenido la democracia”.

CON EL APOYO DE:



**Développement
et Paix**

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA

© **DECIDAMOS**

Campaña por la Expresión Ciudadana

Colón 1700 c/ París

Asunción, Paraguay

Teléfonos: (595 - 21) 425 850/2

Fax: (595 - 21) 421 888

comunicacion@decidamos.org.py

www.decidamos.org.py